

Universidad del Sureste

Escuela de Medicina

Materia:

Enfermedades infecciosas

Trabajo: cuadro sinóptico de norma oficial mexicana para la prevención y control de enfermedades

Alumno: Antonio Abigail Díaz Guzmán

Docente: Dr. Cecilio Culebró Castellanos

Lugar y fecha

Comitán de Domínguez Chiapas a 11/10/2020

PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA TUBERCULOSIS EN LA ATENCIÓN PRIMARIA A LA SALUD

SIGNOS/SINTOMA

Pulmonar

Extrapulmon

- Tos a veces con esputo
- Dolor torácico
- Debilidad
- Pérdida de peso

Mycobacterium

Tx primera línea

Tx segunda línea

Isoniacida

Elección en el tratamiento y la profilaxis de la

Neuritis periférica, exantema, daño hepático, y

Rifampicina

Inhibe el crecimiento de numerosas micobacterias, tanto típicas como atípicas, y de bacterias gram+ y gram-. Es bactericida contra formas

Fluidos corporales color rojo-naranja, G.I, gripe, daño hepático,

Etambutol

Su eficacia es grande en casos de recaídas y también cuando hay probabilidad de que las cepas hayan desarrollado resistencia a isoniazida y

Neuritis óptica, G.I, SNC como

Pirazinamida

Es fundamentalmente bactivolante aunque también puede actuar como bactericida

G.I, anorexia, hepatotoxicidad, hiperuricemia,

Estreptomina

La eficacia de este fármaco en los primeros meses de tratamiento está ampliamente confirmada, administrada por vía parenteral en asociación con

Nefrotoxicidad, ototoxicidad,

-Etionamida
-Cicloserina
-Capreomicina
-Acido paraaminosalicilico
-Linezolid

-Kanamicina
-Ciprofloxacino
-Ofloxacino

En general efectos a nivel T.G.I, hipersensibilidad,

Profilaxis

Acciones de educación para la salud y
Promoción de la participación social
Vacuna (BCG)

Control

Identificación y diagnóstico oportuno
La atención y el tratamiento del
Paciente, así como el estudio de contactos y el registro del caso

APLICAR LA VACUNA:
Obligatoria a los niños recién nacidos
Excepcionalmente hasta los 14 años y posteriormente a esa edad cuando se considere necesario
Sola o simultáneamente con otras vacunas

REFERENCIAS

JOSE. R.D; (1993). NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-006-SSA2-1993. PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LATUBERCULOSIS EN LA ATENCIÓN PRIMARIA A LA SALUD.